

Presidente Boric se reunirá hoy con los comandantes en jefe de las FF.AA. para analizar los últimos casos: **Fiscalía y FACH se enfrentan por competencia sobre detenidos con maletín que tenía droga**

DAVID JAIME e IVÁN MARTÍNIC

La Fiscalía Regional de Tarapacá solicitó a la Corte de Apelaciones de Iquique que la Fuerza Aérea de Chile (FACH) le remita los antecedentes del caso de los cinco funcionarios involucrados en un presunto tráfico de drogas que se pretendía realizar a bordo de un avión institucional.

Ello, luego que la FACH rechazara entregarle información sobre el frustrado intento de trasladar un maletín con 4 kilos de estupefacientes en un vuelo desde la base aérea Los Cóndores, cuartel general de la I Brigada Aérea (ver recuadro), a Santiago.

“El viernes nos enteramos de que este procedimiento está en curso, donde a cinco miembros de la FACH se les imputa el delito de tráfico ilícito de estupefacientes. En atención a eso, solicitamos de manera formal a la FACH que nos remitiera los antecedentes para investigar el ilícito”, planteó Trinidad Steinert, fiscal regional de Tarapacá.

La FACH —añadió la persecutora— le respondió que “ellos son los competentes y, por lo tanto, no procede derivar ningún documento a la justicia ordinaria”. Steinert planteó que, por ahora, “no sabemos quiénes son los imputados. Sabemos que el delito es tráfico de drogas, pero no sabemos de qué tipo de droga estamos hablando... Tampoco si hay más involucrados y si podemos vincularlos a una organización criminal”.

“Afecta la salud de todos los ciudadanos”

Ante la negativa de la FACH, la fiscal sostuvo que requiere avanzar en un primer paso, “que es que la Corte ordene a la Fuerza Aérea entregarnos todos los antecedentes”, para luego solicitar una audiencia de contienda de competencia ante ese tribunal de alzada, para que este resuelva si el caso será indagado por la justicia civil o la militar.

Según Steinert, “la competen-

Ante la negativa de la Fuerza Aérea de entregar los antecedentes, el Ministerio Público plantea que es un delito de la Ley 20.000 que afecta la salud pública, por lo que debe ser indagado por la justicia ordinaria.

Forma pilotos de F-16 y vigila espacio aéreo del extremo norte: el rol de la I Brigada

Los cazas F-16 son parte del material de vuelo de la I Brigada Aérea.



Cualquiera sea el resultado de la contienda de competencia entre el Ministerio Público y la Fiscalía de Aviación, la investigación sobre el tráfico de estupefacientes que hasta ahora involucra a cinco funcionarios de la FACH deberá enfocarse en la I Brigada Aérea, donde ocurrió el hallazgo de lo que solo ha sido descrito oficialmente como “sustancia ilícita”.

Con cuartel general en la base aérea Los Cóndores —junto al aeropuerto internacional Diego Aracena, 40 kilómetros al sur de Iquique—, se trata de una unidad de primera línea de la Fuerza Aérea.

No solo es la encargada de controlar y defender el espacio aéreo del extremo norte —fronterizo con los de Perú y Bolivia—, sino también es uno de los centros de formación de los pilotos chilenos de los cazas F-16, los aviones de combate más avanzados que posee el país.

La I Brigada es comandada actualmente por el general Nelson Pardo Ocaranza, quien dirige sus seis unidades: los grupos de Aviación números 1, 2 y 3; el Grupo de Defensa Antiaérea No. 24; el Grupo de Telecomunicaciones y Detección No. 34 y el Grupo de Infantería de Aviación No. 44.

Dotado desde 2009 de aviones A-29 Súper Tucano fabricados por la brasileña Embraer, el Grupo de Aviación No. 1 —que cumplirá 100 años el próximo 3 de marzo— es el encargado de entrenar a los oficiales que luego estarán en condiciones de hacer los cursos de piloto de combate de los cazas F-16 de la estadounidense Lockheed Martin, que en el caso de Iquique están asignados al Grupo de Aviación No. 3.

Dicha transición es posible porque los Súper Tucano cuentan con instrumentos 100% digitales, lo que facilita la instrucción de los pilotos que se harán cargo de volar los F-16.

Durante la pandemia del covid-19, personal de la I Brigada fue desplegado en Iquique y Alto Hospicio, entre otros puntos de Tarapacá, para supervisar el estado de emergencia.

PROTOCOLOS
 El hallazgo del maletín se dio gracias a un procedimiento de la FACH. Con todo, parlamentarios piden protocolos claros para este tipo de situaciones.

cia es del Ministerio Público, porque lo que dicen da cuenta de que es un delito común, tráfico ilícito de drogas, de la Ley 20.000, que afecta la salud pública de todos los ciudadanos, por tanto, la justicia ordinaria debería estar en conocimiento”.

La FACH no se ha vuelto a referir al incidente desde que el sábado publicó un comunicado informando sobre la detención de los cinco funcionarios tras el ha-

llazgo de una “sustancia ilícita”. Fue la ministra de Defensa, Adriana Delpiano, quien habló de un maletín que intentó ser ingresado al avión luego de la revisión general del equipaje, momento en que los controles internos detectaron la irregularidad.

El Vicepresidente de la República, Álvaro Elizalde, si bien calificó el hecho como grave, defendió el actuar de la FACH y dijo que es “muy importante valorar la actitud que ha tenido el comandante en jefe de la FACH y toda la institución para efectos de disponer todo lo necesario para poner a estos funcionarios a disposición de la justicia, esclarecer completamente los hechos y aplicar las máximas sanciones que establece la ley”.

Los casos previos alertan a La Moneda

El caso elevó aún más las alertas que ya se habían activado hace menos de un mes en Tarapacá tras la detención de siete funcionarios del Ejército —luego dados de baja— por transportar 161 kilos de cocaína al centro del país en un vehículo particular.

En mayo, 13 carabineros de la Subcomisaría de Huarán, en la misma región, fueron detenidos y formalizados por presunto cohecho, pues habrían recibido dinero de personas que fiscalizaban en rutas para omitir detenciones o decomisos.

En este contexto, La Moneda informó anoche que el Presi-

dente Gabriel Boric convocó a una reunión, a las 10:15 horas de hoy, a los comandantes en jefe del Ejército, la Armada y la FACH, así como a los ministros del Interior, Defensa y Seguridad Pública, para analizar estos casos y las medidas a adoptar. También asistirá el jefe del Estado Mayor Conjunto, general de aviación Leonardo Romanini, quien fue comandante en jefe de la I Brigada Aérea entre 2018 y 2020.

Para la senadora por Tarapacá Luz Ebensperger (UDI), estos casos muestran que “el crimen organizado y el narcotráfico están tratando de permearse no solamente nuestra sociedad, sino que también a nuestras instituciones, como ha ocurrido

en otros países”, aunque dijo mantener su “confianza y apoyo a las Fuerzas Armadas y también a Carabineros y PDI, pero claramente deben existir protocolos, rotaciones y fiscalizaciones permanentes”.

El diputado Matías Ramírez (PC) calificó lo ocurrido como un signo de “debilidad de los controles internos y externos” de las FF.AA., por lo que abogó por una reforma que “permita el control independiente” y que radique los casos de narcotráfico en la justicia ordinaria. Su par Danisa Astudillo (PS) dijo que “estamos frente a un fenómeno grave de infiltración del crimen organizado en instituciones que gozan de poder, armamento y acceso privilegiado”.